

Santiago, 09 de septiembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ
Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Usted como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz, (el “Fondo”), administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), que el directorio de la Administradora acordó con fecha 09 de septiembre de 2022 citar a asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las materias a tratar en dicha asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo serán las siguientes:

- a) La modificación de la serie de cuotas C del Fondo, para modificar la tasa nominal de la serie, incrementándola desde un 13% a un 15% anual sobre el capital suscrito y pagado, que acuerden los señores aportantes, en las condiciones actualmente establecidas;
- b) La modificación del plazo de las citaciones a asambleas ordinarias y/o extraordinarias de aportantes, las que deberán efectuarse en un plazo no menor a 10 días antes de la celebración de las mismas.
- c) Acordar el nuevo texto del reglamento interno del Fondo, en el sentido de adecuarlo a la modificación de la serie de cuotas C del Fondo acordadas, en caso de ser precedente;
- d) Acordar efectuar el depósito del nuevo reglamento interno del Fondo resultante de la operación antes descrita, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

e) Acordar que las modificaciones acordadas en la Asamblea, en caso de aprobarse por la unanimidad de las cuotas, comiencen a regir en un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de depósito del nuevo texto de reglamento interno del Fondo en el registro público de depósito de reglamento internos de la Comisión para el Mercado Financiero

f) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la asamblea extraordinaria de aportantes los titulares de cuotas que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la asamblea extraordinaria de aportantes, a la hora de inicio de la misma.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

p.p. LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS